



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 114-2015-AMPN**

Nasca, 26 MAR. 2015

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 013-2015-AMPN de fecha 07 de Enero del 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 017-2012-AMPN de fecha 29 de Diciembre del 2012 se aprueba el Organigrama Funcional y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Nasca

Que, mediante la Resolución del Visto se designó, al Ing. Emilio Ricardo Arnao Loo en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que es atribución del Señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector público, reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad competente;

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20, Incisos 6) y 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. Emilio Ricardo Arnao Loo en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DESIGNAR, a partir de la fecha al ING. WILDER JESUS AYBAR HERENCIA, en el cargo DE SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y SUPERVISIÓN de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que el Ing. Emilio Ricardo Arnao Loo a realice la entrega de cargo, de acuerdo a Ley.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento a los interesados y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"

FECHA 26 MAR. 2015

*[Handwritten signature]*  
Yvli. Susana Mercedes Cabezas Velarde  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
Eulogia Yokel de Zamora Laguna  
EDATARIA



*[Handwritten signature]*